

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO TC. N° 12 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 348 de fecha 02 de septiembre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación para contratar el “Servicio de Aseo en dependencias Municipales” ID 2723-60-LR24.

3.- El Memorándum N° 40, de fecha 10 de enero de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Anexo 1 del Cronograma de la licitación pública “Servicio de Aseo en dependencias Municipales” ID 2723-60-LR24.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación de los plazos señalados en el anexo N°1 del Cronograma de la Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo en dependencias Municipales” ID 2723-60-LR24.

Donde dice:

Fecha posible de Adjudicación	06 de enero de 2025.
-------------------------------	----------------------

Debe decir:

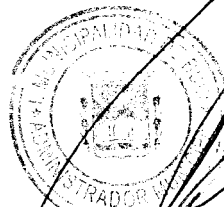
Fecha posible de Adjudicación	31 de enero de 2025.
-------------------------------	----------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. mss. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.T.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde